

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2022-4031



Fecha de ingreso: 27-12-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-02-2023

Folio: 2022-4031

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio: FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE ALTEA ETAPAS I, II, III Y IV

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 135; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	38.69	45.50	6.79	PORTICO	1,887.65
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	45.32	53.35	7.17	PORTICO	10,979.84
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.74	62.53	12.54	PORTICO	6,318.28
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	44.60	75.40	32.57	COCHERA	11,079.33
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	62.94	82.32	22.64	COCHERA	12,192.56
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	70.07	104.61	38.90	COCHERA Y PORTICO	15,509.75
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	77.40	86.53	14.56	COCHERA Y PORTICO	12,961.59
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	76.65	79.90	5.85	PORTICO	11,793.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	9	462.41	590.14	141.02		8,272.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	507.74	643.49	149.26		2,696.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	507.74	643.49	149.26		2,696.06
TOTALES			1,523.21	1,930.47	444.59		\$ 96,386.50

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

18-02-2023
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposición de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-02-2023 8:40:52

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02147c10dbe562488f49d36d95b92f0189963fbb57ec02142f4ec965b1caeee4b53374f74070861d9351a697